

PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-016	
		Versión: 02	
		Página No: 2 de 16	

1. MARCO CONCEPTUAL

El Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico se fundamenta en los principios de la **gestión pública por resultados**, la **planeación institucional** y el **cumplimiento normativo** como ejes orientadores del actuar del área jurídica dentro de una Empresa Social del Estado (E.S.E.).

En este sentido, el POA se concibe como un **instrumento de planificación y control de la gestión**, mediante el cual se establecen objetivos, estrategias, metas y actividades orientadas al fortalecimiento de la función jurídica, buscando optimizar los recursos disponibles y asegurar la coherencia con el **Plan Estratégico Institucional**, el **Plan de Desarrollo Departamental** y las políticas de **buen gobierno y transparencia**.

El **Área Jurídica** es la dependencia encargada de asesorar y acompañar jurídicamente las actuaciones del hospital, garantizando el cumplimiento de la normatividad vigente en materia **contractual, disciplinaria, administrativa y judicial**. Su labor no solo se centra en la defensa institucional ante instancias judiciales o administrativas, sino también en la **prevención del riesgo jurídico**, la **promoción de la legalidad** y la **formación interna del talento humano** en temas relacionados con la responsabilidad administrativa y el cumplimiento normativo.

El **análisis DOFA** (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) constituye la base metodológica para la formulación del presente plan, ya que permite diagnosticar la situación actual del área y definir estrategias de mejora que respondan de manera efectiva a los desafíos identificados, tales como la **ausencia de manuales de procesos y procedimientos**, la **falta de seguimiento sistemático a procesos judiciales** y la **alta carga de tutelas y demandas**.

Asimismo, este marco conceptual reconoce la importancia de aplicar los principios de la **gestión jurídica preventiva**, entendida como el conjunto de acciones orientadas a evitar conflictos legales y a fortalecer la cultura de la legalidad dentro de la institución, mediante la capacitación, la asesoría oportuna y la consolidación de mecanismos de control.

En consecuencia, el presente Plan Operativo Anual busca articular las funciones jurídicas con los objetivos institucionales del hospital, promoviendo una gestión más organizada, eficiente y transparente que contribuya al **fortalecimiento de la**

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL		Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Código: ME-GGE-PL-016	
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Versión: 02	
			Página No: 3 de 16	

gobernanza hospitalaria, a la seguridad jurídica de los procesos y a la defensa efectiva de los intereses públicos.

2. INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico del *Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila* constituye una herramienta de planeación estratégica y de gestión que busca orientar las acciones del equipo jurídico durante la vigencia 2026, en coherencia con los objetivos institucionales y el marco normativo que rige a las Empresas Sociales del Estado.

El área jurídica cumple una función esencial dentro de la estructura administrativa del hospital, al garantizar la legalidad de las actuaciones, la protección de los intereses institucionales y la observancia del orden jurídico en los procesos contractuales, y judiciales. No obstante, se identifican retos significativos asociados a la **falta de manuales de procesos y procedimientos**, la **ausencia de mecanismos sistemáticos de seguimiento a los procesos jurídicos**, y la **efectiva contestación de tutelas, derechos de petición y demandas laborales y de reparación directa**, factores que demandan el fortalecimiento organizacional del área.

En este contexto, el plan se formula a partir de un **análisis DOFA**, que permitió diagnosticar la situación actual y proyectar estrategias orientadas a la mejora continua, la prevención del riesgo jurídico y la eficiencia administrativa. Su propósito principal es **consolidar una gestión jurídica organizada, preventiva y transparente**, mediante la creación de instrumentos de control, la capacitación del talento humano y la implementación de procedimientos estandarizados que fortalezcan la gobernanza institucional y la defensa judicial del hospital.

Este documento, además de ser un instrumento de planeación, será una guía práctica para el seguimiento y evaluación del desempeño del área jurídica, permitiendo medir los avances, identificar oportunidades de mejora y garantizar la alineación con los principios de eficiencia, eficacia, legalidad y transparencia en la gestión pública hospitalaria.

3. MARCO ESTRATÉGICO

— Salud Integral, Impacto Real —

“Documento no válido en medio impreso sin la identificación de sello seco “Documento Controlado” Este documento contiene información de carácter confidencial y es propiedad del Hospital. Ninguna parte de su contenido puede ser usado, copiado, divulgado sin autorización escrita por parte del Hospital”.

- **Misión del Área Jurídica:** Brindar soporte jurídico integral al hospital, garantizando el cumplimiento normativo y la defensa institucional en los ámbitos judicial, contractual y administrativo, mediante la implementación progresiva de procesos estandarizados y estrategias preventivas.
- **Visión:** Consolidar un área jurídica organizada, moderna y preventiva, con herramientas de control y seguimiento que permitan una gestión eficiente y transparente de los asuntos legales del hospital.

4. DIAGNÓSTICO ESTRATÉGICO – ANÁLISIS DOFA

Fortalezas (F)	Oportunidades (O)
F1. Experiencia del equipo jurídico en litigios y contratación.	O1. Acceso a capacitaciones ofrecidas por entes de control y universidades.
F2. Reconocimiento institucional del rol jurídico.	O2. Disponibilidad de herramientas tecnológicas y sistemas de información (gestión documental, correo institucional).
F3. Apoyo de la gerencia para procesos de fortalecimiento.	O3. Potencial para crear procedimientos estandarizados que mejoren la eficiencia.
Debilidades (D)	Amenazas (A)
D1. Ausencia de manual de procesos y procedimientos jurídicos.	A1. Aumento de tutelas, derechos de petición y demandas judiciales.
D2. Falta de sistema de seguimiento y control de procesos judiciales.	A2. Cambios normativos y jurisprudenciales constantes.
D3. Falta de capacitaciones individuales para los jurídicos	A3. Riesgo de sanciones o condenas por falta de seguimiento oportuno.

5. ESTRATEGIAS DERIVADAS DEL DOFA

Tipo de Estrategia	Descripción
FO (Fortalezas Oportunidades) +	Aprovechar la experiencia jurídica para estructurar procedimientos internos y adoptar herramientas digitales.
DO (Debilidades Oportunidades) +	Formular y aprobar el Manual de Procesos Jurídicos y crear un sistema de control para tutelas, demandas y peticiones.
FA (Fortalezas Amenazas) +	Utilizar el conocimiento del equipo para anticipar riesgos judiciales y fortalecer la defensa institucional.
DA (Debilidades Amenazas) +	Estandarizar los procesos jurídicos para evitar incumplimientos y responder oportunamente a los requerimientos judiciales.

6. OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la gestión jurídica del hospital mediante la creación de herramientas administrativas, procesos estandarizados y mecanismos de seguimiento que permitan una atención oportuna y eficaz de los asuntos legales, garantizando la defensa institucional y la seguridad jurídica.

6.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar e implementar el **Manual de Procesos y Procedimientos del Área Jurídica**.
- Crear un **sistema de control y seguimiento jurídico** para tutelas, derechos de petición y demandas.
- Mejorar los tiempos de respuesta a requerimientos judiciales y administrativos.
- Fortalecer la **defensa institucional** en procesos judiciales y disciplinarios.

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL		Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GGE-PL-016	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 02	
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Página No: 6 de 16	

- Capacitar al personal del hospital en aspectos legales y en la correcta gestión de documentos jurídicos.

7. METAS DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – ÁREA JURÍDICA 2026

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado
Fortalecimiento Institucional	Diseñar, aprobar e implementar el Manual de Procesos y Procedimientos del Área Jurídica .	Manual elaborado y adoptado mediante resolución interna.
Gestión Documental y Seguimiento Jurídico	Crear e implementar una matriz digital de control de procesos judiciales, tutelas, derechos de petición	Matriz funcional y actualizada.
Implementación del software jurídico	Cargue de información relacionada a las demandas laborales o de reparación directa. (Cantidad base a 31 de diciembre de 2025) Meta 100%	Implementar y tener constante actualización del software jurídico Número de procesos que ingresaron / Número de procesos cargados en el software x 100
Gestión Preventiva del Riesgo Jurídico	Dar respuesta oportuna a tutelas y derechos de petición frente los términos establecidos por la ley Meta 100%	Número de procesos con respuesta oportuna / Número total de procesos
Capacitación y Sensibilización Jurídica	Realizar al menos ocho (8) capacitación internas sobre normatividad contractual, disciplinaria o judicial, dirigidas al personal administrativo, asistencial o población específica según las necesidades de la institución	Nº de capacitaciones efectuadas./ No. De capacitaciones programadas

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado
Transparencia y Gobernanza	Garantizar la realización de veinticuatro (24) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial para revisión y toma de decisiones estratégicas.	Nº de actas y sesiones realizadas / Número de comités programados
Gestión Judicial y Defensa Institucional	Responder oportunamente las demandas de que llegan en contra de la entidad Meta: 100%	Número de demandas con respuesta oportuna / Número de demandas admitidas en contra de la entidad.
Planeación y Evaluación	Alcanzar un cumplimiento global del POA Jurídico $\geq 90\%$ al cierre de la vigencia.	Porcentaje de metas ejecutadas.

RESUMEN DE ENFOQUE DE LAS METAS

- **Corto plazo (1er semestre):** Elaborar el **manual jurídico**, definir protocolos de respuesta y diseñar la **matriz de seguimiento**.
- **Mediano plazo (2do semestre):** Implementar herramientas de control, sistematizar procesos y ejecutar capacitaciones.
- **Largo plazo (final de vigencia):** Consolidar una gestión jurídica preventiva, con indicadores de cumplimiento superiores al 85%.

8. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

- **Periodicidad:** Trimestral
- **Instrumento:** Matriz de seguimiento y tablero de control de gestión jurídica
- **Responsable:** Oficina Jurídica
- **Informe:** Consolidado trimestral con porcentaje de cumplimiento, avances y acciones de mejora.

9. POBLACIÓN OBJETO

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL		Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO		Código: ME-GGE-PL-016	
	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Versión: 02	
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Página No: 8 de 16	

La **población objeto** del presente **Plan Operativo Anual del Área Jurídica** está conformada por los **servidores públicos, contratistas, usuarios y actores institucionales** que intervienen directa o indirectamente en la gestión jurídica del Hospital Departamental San Antonio de Padua de La Plata – Huila.

En primer lugar, el plan se dirige al **equipo jurídico** del hospital, como dependencia responsable de implementar las acciones de fortalecimiento organizacional, diseñar e institucionalizar los procesos jurídicos, garantizar la respuesta oportuna a requerimientos judiciales y coordinar la defensa institucional.

De igual manera, se orienta hacia las **demás dependencias administrativas y asistenciales** que interactúan con el área jurídica en la ejecución de actividades contractuales, disciplinarias, de talento humano y control interno, con el fin de mejorar la articulación, prevenir riesgos legales y promover una cultura de cumplimiento normativo.

En un nivel externo, la población objeto también incluye a los **usuarios, ciudadanos y entidades de control** (Procuraduría, Contraloría, Defensoría del Pueblo, Juzgados, entre otros), quienes presentan tutelas, derechos de petición o demandas contra la entidad, y frente a quienes el hospital debe garantizar una **respuesta efectiva, transparente y dentro de los términos legales**.

Finalmente, este plan busca beneficiar de forma indirecta a toda la **comunidad hospitalaria**, mediante la consolidación de una gestión jurídica eficiente, que respalde la legalidad, la gobernanza institucional y la mejora continua de la atención en salud.

10. ESTRATEGIAS DEL PLAN ANUAL DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO – ÁREA JURÍDICA 2026

ESTRATÉGICA

EJE ESTRATÉGICO	PROPÓSITO CENTRAL
Fortalecimiento institucional	Organizar, documentar y formalizar los procesos jurídicos.

EJE ESTRATÉGICO	PROPÓSITO CENTRAL
Gestión del riesgo jurídico	Controlar, registrar y prevenir riesgos legales y judiciales.
Cultura jurídica preventiva	Formar y sensibilizar al personal en temas legales y disciplinarios.
Coordinación interdependencias	Mejorar la comunicación y el flujo de información entre áreas.
Evaluación y mejora continua	Asegurar la efectividad del área jurídica mediante seguimiento y control.

11. PRESUPUESTOS:

El **presupuesto** del Plan Operativo Anual del Área Jurídica debe reflejar los **recursos mínimos necesarios** para cumplir las metas establecidas: creación del manual, capacitación, seguimiento jurídico, fortalecimiento del comité y demás actividades.

No.	Actividad / Proyecto	Descripción de gasto	Tipo de gasto	Valor estimado (COP)
1	Software jurídico	Implementación de software jurídico para el constante seguimiento de procesos judiciales	Consultoría / Apoyo técnico	\$7.000.000
2	Pago de sentencias	Rubro 2.1.3.13.01.001, destinado al pago de sentencias y proceso judiciales en contra de la entidad	Pago de sentencias	\$1.155.981.949

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL		Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA		Código: ME-GGE-PL-016	
	PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL		Versión: 02	
			Página No: 10 de 16	

12. CRONOGRAMA

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado	Plazo de Cumplimiento
Fortalecimiento Institucional	Diseñar, aprobar e implementar el Manual de Procesos y Procedimientos del Área Jurídica .	Manual elaborado y adoptado mediante resolución interna.	1er semestre 2026
Gestión Documental y Seguimiento Jurídico	Crear e implementar una matriz digital de control de procesos judiciales, tutelas, derechos de petición	Matriz funcional y actualizada.	2do semestre 2026
Implementación de software jurídico	Cargue de información relacionada a las demandas laborales o de reparación directa. (Cantidad base a 31 de diciembre de 2025) Meta 100%	Implementar y tener constante actualización del software jurídico Número de procesos que ingresaron / Número de procesos cargados en el software x 100	1er semestre 2026
Gestión Preventiva del Riesgo Jurídico	Reducir los tiempos de respuesta a tutelas y derechos de petición frente al promedio del año anterior.	Número de procesos con respuesta oportuna / Número total de procesos	2do semestre 2026
Capacitación y Sensibilización Jurídica	Realizar al menos ocho (8) capacitaciones internas sobre normatividad contractual, disciplinaria y judicial.	Nº de capacitaciones efectuadas. / No. De capacitaciones programadas	Anual

Eje Estratégico	Meta General / Específica	Indicador Asociado	Plazo de Cumplimiento
Transparencia y Gobernanza	Garantizar la realización de veinticuatro (24) sesiones del Comité de Conciliación y Defensa Judicial para revisión y toma de decisiones estratégicas.	Nº de actas y sesiones realizadas / Numero de actas programadas	Anual
Gestión Judicial y Defensa Institucional	Responder oportunamente las demandas de que llegan en contra de la entidad Meta: 100%	Número de demandas con respuesta oportuna / Número de demandas admitidas en contra de la entidad.	Permanente
Planeación y Evaluación	Alcanzar un cumplimiento global del POA Jurídico $\geq 85\%$ al cierre de la vigencia.	Porcentaje de metas ejecutadas.	Diciembre 2026

13. ESTRUCTURA DEL PLAN

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN CLAVE
Duración del plan	12 meses – Vigencia 2026
Periodicidad de evaluación	Semestral
Responsable general	Coordinador(a) Jurídico(a) o Asesor Jurídico del Hospital
Apoyo institucional	Dirección, Subgerencia Administrativa y Talento Humano

ELEMENTO	DESCRIPCIÓN CLAVE
Tipo de plan	Operativo – Estratégico de fortalecimiento institucional

14. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación del **Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico** del Área Jurídica se desarrollará de manera **continua y sistemática**, con el propósito de medir el cumplimiento de los objetivos, la eficiencia en la ejecución de los recursos y el impacto de las acciones implementadas.

A. TIPOS DE EVALUACIÓN:

Evaluación de proceso: se realiza de manera **semestral** verificando el avance de las actividades programadas, el cumplimiento de cronogramas y la aplicación de estrategias establecidas.

Evaluación de resultados: se efectúa **al cierre del año**, midiendo el nivel de cumplimiento de las metas, los indicadores de gestión y la reducción de riesgos jurídicos.

B. MECANISMOS DE EVALUACIÓN:

- **Informes trimestrales** del área jurídica, con indicadores cuantitativos (número de tutelas atendidas, procesos activos, derechos de petición respondidos, etc.).
- **Registro documental** de cada actividad ejecutada (actas, memorandos, capacitaciones, manuales, etc.).
- **Autoevaluación interna** del equipo jurídico y retroalimentación de las demás dependencias.

C. INDICADORES:

Indicador	Fórmula / Unidad	Meta anual
Porcentaje de tutelas respondidas dentro del término legal	$(\text{Tutelas respondidas a tiempo} / \text{Total tutelas recibidas}) \times 100$	100%
Porcentaje de derechos de petición respondidos oportunamente	$(\text{DP respondidos} / \text{Total DP recibidos}) \times 100$	100%
Porcentaje de procesos judiciales actualizados en la el software jurídico	$\text{Número de procesos que ingresaron} / \text{Número de procesos cargados en el software} \times 100$	100%
Número de comités jurídicos realizados en la vigencia	Conteo de eventos	24
Numero de capacitaciones realizadas en la vigencia	Conteo de eventos	8
Adopción del Manual de Procesos y Procedimientos Jurídicos	Cumplimiento (Sí/No)	Sí
Crear e implementar una matriz digital de control de procesos judiciales, tutelas, derechos de petición	Cumplimiento (Sí/No)	Sí
Número de informes jurídicos entregados trimestralmente	Conteo de informes	4

15. BENEFICIOS DEL PLAN

La implementación de este plan generará **beneficios institucionales, operativos y jurídicos** tanto para el hospital como para los usuarios y entidades de control.

	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-016	
		Versión: 02	
		Página No: 14 de 16	

BENEFICIOS INSTITUCIONALES

Fortalecimiento de la **seguridad jurídica** de la entidad frente a demandas, tutelas y procesos administrativos.

Estandarización y documentación de los **procedimientos jurídicos** mediante el nuevo manual.

Mejora de la **articulación interdependencia** entre Jurídica, Talento Humano, Contratación, Planeación y Calidad.

Mayor transparencia y cumplimiento normativo ante entes de control.

BENEFICIOS OPERATIVOS

Implementación del software jurídico, que permitirá monitorear en tiempo real los procesos judiciales y administrativos.

Reducción de reprocesos y tiempos de respuesta mediante herramientas de control documental.

Fortalecimiento del **Comité de Conciliación y Defensa Judicial**, garantizando decisiones oportunas y mejor sustentadas.

Mayor eficiencia en la **respuesta a tutelas y derechos de petición**, disminuyendo riesgos de sanciones y desacatos.

BENEFICIOS PARA LOS USUARIOS Y COMUNIDAD HOSPITALARIA

Respuestas jurídicas más **ágiles, claras y oportunas**, fortaleciendo la confianza ciudadana.

Protección de los **derechos fundamentales** de pacientes, usuarios y empleados.

Mejora de la **imagen institucional** del hospital como entidad transparente y responsable.

BENEFICIOS A LARGO PLAZO

Consolidación de una **gestión jurídica moderna, preventiva y sostenible**.

Reducción de contingencias judiciales y costos asociados a procesos de reparación directa o laborales.

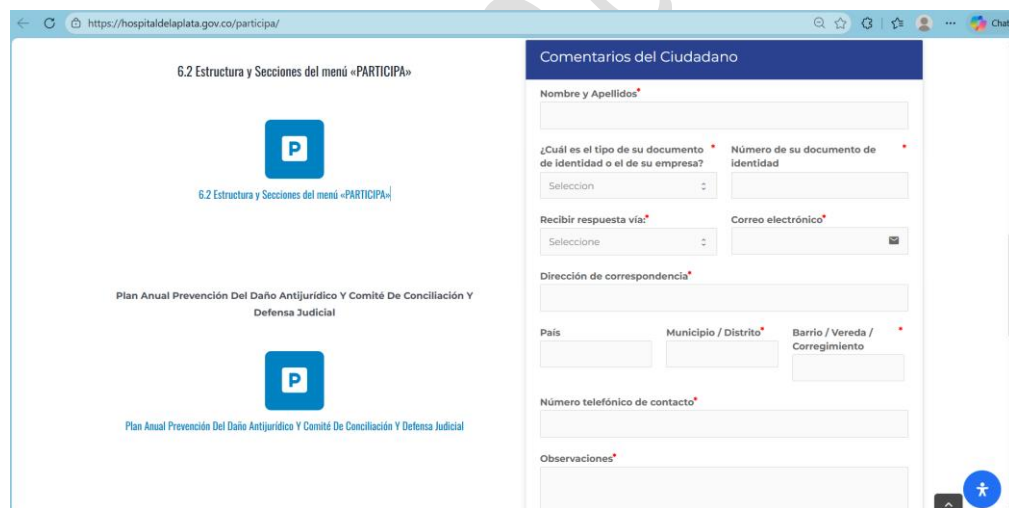
	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-016	
		Versión: 02	
		Página No: 15 de 16	

Contribución al **fortalecimiento de la gobernanza hospitalaria** y de la cultura de legalidad.

CONCLUSIÓN

Este Plan Anual de Prevención del Daño Antijurídico está orientado al **fortalecimiento estructural del Área Jurídica**, priorizando la **creación de instrumentos básicos de gestión (manual, matriz de seguimiento y protocolos)** y la **atención oportuna de procesos judiciales y administrativos**. Su ejecución permitirá reducir riesgos legales, mejorar la eficiencia en las respuestas institucionales y consolidar una gestión jurídica más transparente y preventiva.

El día jueves 11 de diciembre de 2025 se realizó publicación en la página institucional del borrador correspondiente al plan anual del área jurídica, esto con el fin de dar cumplimiento al punto tres (3) de las instrucciones remitidas por el área de planeación.



	PLAN ANUAL PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTI JURÍDICO Y COMITÉ DE CONCILIACIÓN Y DEFENSA JUDICIAL	Fecha: 11/05/2026	
	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA LA PLATA HUILA PROCESO: GESTIÓN GERENCIAL	Código: ME-GGE-PL-016	
		Versión: 02	
		Página No: 16 de 16	

17. CONTROL DE REVISIONES

VERSIÓN	FECHA	COMENTARIO
01	26/01/2026	Actualización para la vigencia 2026
02	11/05/2026	Se actualiza en su versión dos (2) en la cual se ajusta la cantidad de capacitaciones programadas para la vigencia 2026

Elaborado por: Nombre: DAYAN SOFIA RAMÍREZ TORRES Cargo: Asesor Jurídico Externo Firma	Fecha: 29/04/2026
Actualizado por: Nombre: DAYAN SOFIA RAMÍREZ TORRES Cargo: Asesor Jurídico Externo Firma	Fecha: 01/05/2026
Revisado por: Nombre: MIGUEL JULIAN RODRIGUEZ ORTIZ Cargo: Asesor Jurídico Gerencia Firma	Fecha: 06/05/2026
Revisado por: Nombre: DIEGO FERNANDO MOMPOTES Cargo: Apoyo Profesional Planeacion Agremiado Firma	Fecha: 08/05/2026
Aprobado por: Nombre: JOSÉ ANTONIO MUÑOZ PAZ Cargo: Gerente Firma	Fecha: 11/05/2026